

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE
LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2023-03

Siendo las 13.30 horas del día **21 de mayo de 2024**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D^a Clara Gálvez Verdú, Subdirectora de proyectos, contratación y control de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 22 de diciembre de 2023 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente **OC-INF-2023-03** para la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 87.533,82 EUROS (IVA excluido) para 2 años, -esto es, a razón de 43.766,91 euros por año (IVA excluido)-, con un valor total estimado de 175.067,65 euros (IVA excluido) si se produce la prórroga de 2 años adicionales prevista en los pliegos.

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 3 de enero 2024.

Que se ha advertido error material en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas y anexo del pliego de prescripciones técnicas referente a la jornada anual del personal afecto a subrogación, por lo que se procedió a publicar anuncio de rectificación de error material en el perfil del contratante, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el 26 de febrero de 2024.

Que de acuerdo con lo anterior, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de ofertas de licitación, se recibieron las siguientes proposiciones:

Nº	LICITADOR	FECHA Y HORA
01	B93632297 - INTERPUNT BLUE BIG SL	29/01/2024 11:37
02	B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)	30/01/2024 8:53
03	B11975216 - INGEMANSUR SL	11/02/2024 14:00

Que con fecha 7 de mayo de 2024, el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del pliego de cláusulas administrativas, acordó proceder a clasificar las ofertas ordenándolas de forma decreciente en función de la puntuación obtenida:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2	B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)	95,00
3	B11975216 - INGEMANSUR SL	77,09

Que en dicha sesión el órgano de contratación acordó adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento general de edificios de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. a la entidad **INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL**, en el precio ofertado de **77.442,51 euros** (IVA excluido) para 2 años, requiriéndole para que aporte la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares así como para que constituya



la garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación.

Dicho acuerdo fue notificado con fecha 8 de mayo de 2024.

Que con fecha 20 de mayo de 2024, dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL ha presentado la documentación previa a la adjudicación, a saber:

- Escrituras de constitución de la sociedad y de poderes de representación
- CIF de la entidad
- Certificado de inscripción en el ROLECE
- Declaración responsable según Anexo II
- IAE. Aporta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y declaración de estar exento en el pago de IAE.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT estatal
- Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia tributaria de Andalucía.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- Justificante de aportación de la Garantía definitiva por el 5% del precio de adjudicación (IVA excluido), si bien no se encuentra intervenido por Notario en los términos exigidos en el Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas.
- Declaración según Anexo XII
- Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios comprometidos a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

En virtud de todo lo anterior, **se confiere un plazo de 3 días hábiles para que subsane el aval aportado en el sentido de que el mismo venga intervenido por Notario en los términos exigidos en el Anexo III antes indicado.** Verificada dicha subsanación se procederá a adjudicar el contrato en los términos procedentes.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma y acordándose su publicación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Felipe Romera Lubias

Fernando Garrido Adrián

Antonio Juarez Mota

Clara Gálvez Verdú